

**INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL**

<b>Mes</b>	<b>Agosto 2025</b>
------------	--------------------

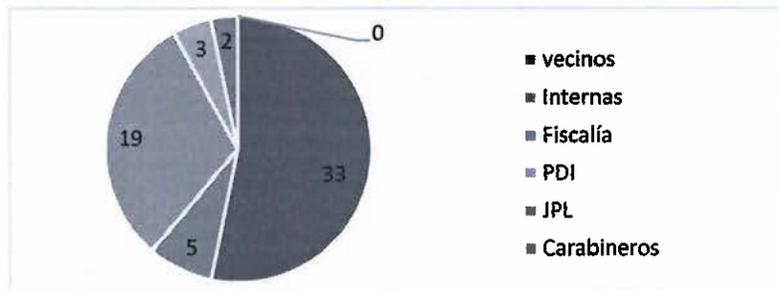
<b>Nombre</b>	Erick Daniel Quinchavil Flores
<b>RUT</b>	██████████
<b>Profesión</b>	Estudiante
<b>Departamento</b>	De Defensoría a víctimas
<b>Programa Social</b>	Defensoría Pro Víctimas 2025.
<b>Período del Contrato</b>	01/05/2025 – 31/12/2025
<b>Función que desempeña</b>	Analista audiovisual

**Actividades efectuadas en el mes:**

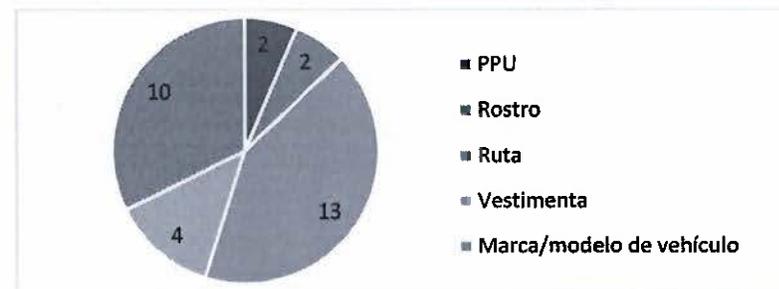
La unidad de evidencia digital tiene como objetivo el tratamiento de información digital para el robustecimiento de información en casos de delito e incivildades.

Los delitos e incivildades analizados son recopilados desde las solicitudes realizadas al correo de evidencia.seguridad@lascondes.cl y por iniciativa propia en caso de delitos de alta connotación social, cuya fuente de información es extraída del chat de la dirección (WhatsApp) y expedientes recopilados de CECOCO.

Con relación a las labores realizadas durante el periodo de agosto, se mantienen la cantidad de solicitudes correspondientes a un total de **62** ingresos. El origen de las solicitudes se distribuye de la siguiente manera:



La revisión de cámaras nos indica un total de **31** hallazgos y su dispersión es la siguiente:



En cuanto a la utilización de recursos, el analista de evidencia digital tiene un total de **44** horas de respaldo de cámaras y **27 Gb** de almacenamiento durante el mes de agosto. Toda solicitud se respondió conforme a los protocolos establecidos en la unidad de evidencia, manteniendo tanto los respaldos de la información por los periodos correspondientes.

<b>Firma prestador de los servicios</b> Erick Daniel Quinchavil Flores	
---	---

El Director de Seguridad Pública, de la Municipalidad de Las Condes, que firma al pie del presente informe, certifica que el Sr. Erick Daniel Quinchavil Flores, RUT: [REDACTED], y acredita fehacientemente que dio cabal cumplimiento durante el mes de **AGOSTO de 2025**, a la función a honorarios para la cual fue contratado de acuerdo al respectivo contrato a honorarios, con cargo al Programa Defensoría Pro Víctimas 2025.

Asimismo, apruebo el Informe Mensual, presentado por el Sr. Erick Quinchavil Flores correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento a su función objeto de su contratación, de fecha 10 de Abril de 2025, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1241/P-2025, de fecha 22 de abril de 2025, el que fue revisado en forma exhaustiva y conforme a su función por el suscrito y declaro como Supervisor del contrato ser el único responsable de dicha aprobación para todos los efectos de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, siendo toda la responsabilidad con carácter de excluyente de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución de la función conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del Informe Mensual del mes de **AGOSTO de 2025**; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría del Sr. Erick Daniel Quinchavil Flores

<b>Nombre del Director de Seguridad Pública</b>	Christian Bolívar Romero
<b>Firma y timbre del Director de Seguridad Pública</b>	

Las Condes, Septiembre de 2025